

Solvencia técnica o profesional: Apartado b) del artículo 67 de la LCSP.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas integradas o no en la empresa participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterios de selección: El autor del proyecto será necesariamente un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con más de 15 años de experiencia en estudios y proyectos de carreteras.

Un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos especialista en trazado con más de 15 años de experiencia en trazados de carreteras.

Un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos especialista en obras subterráneas con más de 15 años de experiencia en obras subterráneas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 02-01-09.
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Registro General).
2. Domicilio: Calle Maudes, 17.
3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 2 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- b) Domicilio: Calle Maudes, 17.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 22-01-09.
- e) Hora: 9,30.

10. Otras informaciones. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, el número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios. Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 12-11-08.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Para obtener los pliegos, acceda a EMPRESAS y a continuación a Servicios y trámites, donde podrá consultar las convocatorias de contratos públicos.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—El Secretario General Técnico (P. D. Resolución 10-07-07), el Jefe de Área de Contratación, José Ramón Silvan Delgado.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

65.981/08. **Resolución de 7 de noviembre de 2008, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se hace pública la adjudicación del expediente relativo a la contratación del servicio de limpieza e higienización de los Complejos Asistenciales de Burgos, Salamanca, Segovia y Zamora, así como del Nuevo Hospital «Río Hortega» de Valladolid.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 146/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza e higienización de los Complejos Asistenciales de Burgos, Salamanca, Segovia y Zamora, así como del Nuevo Hospital «Río Hortega» de Valladolid.

c) Lote:

Lote 1: Complejo Asistencial de Burgos.

Lote 2: Complejo Asistencial de Salamanca.

Lote 3: Complejo Asistencial de Segovia.

Lote 4: Nuevo Hospital «Río Hortega» de Valladolid.

Lote 5: Complejo Asistencial de Zamora.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE número 117 de 14 de mayo de 2008 (corrección de errores publicada en el BOE número 142, de 12 de junio de 2008). BOCyL, número 80 de 28 de abril (corrección de errores publicada en el BOCyL número 104, de 2 de junio). DOUE 2008/S 84, de 30 de abril de 2008 (corrección de errores publicada en el DOUE 2008/S 102, de 28 de mayo de 2008).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 33.934.464,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha:

Lotes 1 y 2: 15 de octubre de 2008.

Lotes 3, 4 y 5: 22 de octubre de 2008.

b) Contratista:

Lote 1: Declarado desierto.

Lote 2: Declarado desierto.

Lote 3: Clece, S.A.

Lotes 4 y 5: Limpiezas Pisuerga Grupo Norte Limpisa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lotes 1 y 2: Declarados desiertos.

Lote 3: Clece, S.A.: 4.078.648,19 euros.

Lote 4: Limpiezas Pisuerga Grupo Norte Limpisa, S.A.: 7.169.295,12 euros.

Lote 5: Limpiezas Pisuerga Grupo Norte Limpisa, S.A.: 6.333.003,60 euros.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (por delegación de firma, Resolución de 31 de octubre de 2007), la Directora General de Administración e Infraestructuras, Manuela Rosellón Rebollero.

65.225/08. **Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real por la que se declara desierta la licitación para contratar servicio de entretenimiento de las zonas verdes, ajardinadas, arbolado, parques públicos, jardineras y maceteros del viario, área de juegos infantiles, zonas deportivas y de suelta de perros del polígono IC, Degollada y Teatro de Verano.**

Licitación declarada desierta por Decreto emitido por el Teniente de Alcalde Delegado del Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, de fecha 20 de octubre de 2008, atendiendo al acuerdo de la Mesa de Contratación constituida para asistir al órgano de contratación, al rechazar el Comité de Expertos, por insuficiente, la propuesta técnica del único licitador presentado.

Puerto Real (Cádiz), 3 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Barroso Toledo.

65.295/08. **Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de tres vehículos autobomba ligera con destino al SEPEI.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) Número de expediente: 080077500.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: tres vehículos autobomba ligera con destino al SEPEI.

c) Lote: tres.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial Comunidades Europeas de fecha 23-8-08, B.O.P. n.º 106 de 12-9-08 y B.O.E. n.º 230 de fecha 23-9-08.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 500.000.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de octubre de 2008.

b) Contratista: Albert Ziegler España, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 491.400.

Albacete, 29 de octubre de 2008.—Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

65.323/08. **Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Tarragona para declarar desierto el procedimiento abierto para la contratación del servicio consistente en la campaña de sensibilización y comunicación para la implantación del servicio de recogida de materia orgánica en el municipio de Tarragona durante los años 2008 y 2009.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tarragona, de fecha 27 de octubre de 2008, se acuerda asumir el informe emitido por la Coordinadora del Área de Sostenibilidad, que concluye lo siguiente: «Proponer declarar desierto el concurso para la campaña de sensibilización y comunicación para la implantación del servicio de recogida de materia orgánica en el municipio de Tarragona durante los años 2008 y 2009, por no reunir la única oferta presentada las condiciones que garantizan la efectividad y la posibilidad de evaluar el impacto de la campaña, ni asumir el licitador todos los costes económicos y organizativos derivados de su ejecución», y en este sentido la Junta de Gobierno ha declarado desierto el procedimiento de referencia. Asimismo dispone la apertura de un nuevo procedimiento de licitación, y a tal efecto, que se convoque la celebración del